

4273 **RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación (LD 4/2003).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérda, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración

Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «panel de recursos humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «libre designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del curriculum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir, también, del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Núm. de orden	Centro directivo. Puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C. dest.	C. específico	Observaciones
	Dirección de la Agencia GABINETE DIRECTOR AEAT						
1	Secretario/a Director adjunto	1	Madrid.	C/D	18	4.261,44	Ex11. Preferentemente especialidad Administración Tributaria.
	Dpto. Gestión Tributaria S.G. DE ASISTENCIA JURÍD. Y COORD. NORMATIV.						
2	Jefe Área	1	Madrid.	A	28	17.093,76	Ex11. Preferentemente Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
	Dpto. Inspección Financiera y Tributaria OFICINA NACIONAL DE INSPECCIÓN Gerencia Oficina Nacional de Inspección						
3	Inspector Coordinador	1	Madrid.	A	28	24.219,12	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Conocimientos procedimiento inspector y de las reclamaciones económico-administrativas. Reservado empleado público de nacionalidad española.
	Admón. Territorial AEAT en Aragón DELEGACIÓN AEAT ZARAGOZA Área Gestión						
4	Jefe Dependencia adjunto Gestión Trib.	1	Zaragoza.	A	28	26.395,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Inspección Financiera y Tributaria. Conocimientos materia gestión tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.

Núm. de orden	Centro directivo. Puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C. dest.	C. específico	Observaciones
	Admón. Territorial AEAT en Cataluña DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA <i>Área Aduanas</i>						
5	Jefe Oficina Técnica	1	Barcelona.	A	28	34.225,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Aduanas e Impuestos Especiales. Reservado empleo público de nacionalidad española.
6	Jefe Dependencia Regional Aduanas	1	Barcelona.	A	29	41.516,04	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Aduanas e Impuestos Especiales. Reservado empleo público de nacionalidad española.
	DELEGACIÓN AEAT BARCELONA <i>Área Aduanas</i>						
7	Jefe Dependencia Aduanas e II. EE.	1	Barcelona.	A	29	36.655,44	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Aduanas e Impuestos Especiales. Reservado empleo público de nacionalidad española.
	Admón. Territorial AEAT en Madrid DELEGACIÓN AEAT MADRID <i>Área Aduanas</i>						
8	Jefe adjunto Dependencia Aduanas e II. EE.	1	Madrid.	A	28	29.359,20	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Aduanas e Impuestos Especiales. Reservado empleo público de nacionalidad española.

ANEXO II**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Puesto de Trabajo			Nivel	Complemento Específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar una solicitud por puesto)

Nº Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 2003.

(Lugar, fecha y firma)